

Villaguay, 27 de marzo de 2024

VISTO:

Que se hace necesaria la constitución de un Plazo Fijo en pesos en el Banco de la Nación Argentina, y;

CONSIDERANDO:

Que se efectuará el mismo por el término de treinta días en la Sucursal Villaguay del Banco de la Nación Argentina por la suma de \$ 126.373.100,91 (Pesos Ciento Veintiséis Millones Trecientos Setenta y Tres Mil Cien con 91/100 Centavos).

Que a tales efectos se hace necesario el dictado del presente decreto.

Por ello:

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA
ROSA DE VILLAGUAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
DECRETA**

Art. 1º).-AUTORIZÁSE a Tesorería Municipal a realizar un nuevo Plazo Fijo en Pesos en la Sucursal Villaguay del Banco de la Nación Argentina por la suma de \$126.373.100,91 (Pesos Ciento Veintiséis Millones Trecientos Setenta y Tres Mil Cien con 91/100 Centavos).

Art. 2º).-AUTORIZÁSE a Tesorería Municipal a extraer los fondos necesarios para la constitución del referido Plazo Fijo de la Cta. Cte. N° 5600033095 del Banco de la Nación Argentina.

Art. 3º).- COMUNÍQUESE, regístrese, etc.

Dr. Carlos Florencio MONTIEL
Secretario de Gobierno, Cultura y Educación
A/C Secretaria de Hacienda, Presupuesto y Rentas
Santa Rosa de Villaguay

Sr. Adrián Federico FUERTES
Presidente Municipal
Santa Rosa de Villaguay

DECRETO N° 231 - 2024 PRESIDENCIA

Expte. N°: